



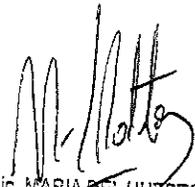
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Día Internacional de la Democracia" a conmemorarse el día 15 de Septiembre de 2017 bajo el lema: "**Democracia y prevención de conflictos**".

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Día Internacional de la Democracia proporciona una oportunidad de examinar el estado de la democracia en el mundo. La democracia es tanto un proceso como una meta, y sólo con la plena participación y el apoyo de la comunidad internacional, los órganos nacionales de gobierno, la sociedad civil y los individuos puede el ideal de democracia tornarse en realidad para ser disfrutado por todos, en todos lados.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** han sido elaborados aún más en el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

Para este año, el lema escogido por la ONU es: "**Democracia y prevención de conflictos**", que se centra en la necesidad de reforzar las instituciones democráticas para promover la paz y la estabilidad. La creación de sociedades democráticas exige, además, un enfoque más integrador para lograr gobiernos democráticos efectivos e inclusivos que respeten los derechos humanos y el imperio de la ley.

Las sociedades con capacidad de dirimir sus disputas a través de la mediación, el diálogo y un grado razonable de legitimidad de sus instituciones. Desarrollar infraestructuras y mecanismos para la prevención de conflictos provee el fundamento para resolver las injusticias y mantener la paz. Procesos tales como los acuerdos de paz, las elecciones y las reformas constitucionales, pueden ayudar a mantener un equilibrio entre intereses contrapuestos, así como reducir la fragilidad y la violencia.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.